

TÉRMINOS DE REFERENCIA: Coordinador del Centro de Reindustrialización Zasca

Introducción sobre el campo de acción Consorcio Zasca Lácteos Departamento del Cauca

Desde la visión de iNNpulsa Colombia y articulada con las políticas de emprendimiento, innovación, productividad y de reindustrialización (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023a), que buscan fomentar el crecimiento empresarial, cerrar las brechas de productividad y fortalecer los encadenamientos productivos y de inversión, no sólo de aquellas unidades y empresas que presentan un avance significativo en el mercado, tanto en ventas como en creación de empleo y exportaciones, sino, a aquellas MiPymes y/o Unidades Productivas, que representan un aporte significativo a la economía del país, especialmente en el desarrollo de la económica popular y por ende, en el desarrollo y crecimiento económico y social, se ratifica la necesidad de establecer programas que sean catalizadores de una producción sostenible, que involucren la tecnología como articulador de procesos, que permitan un acompañamiento integral permanente a las MiPymes y/o Unidades Productivas y que aseguren la integración regional y de las cadenas productivas y de servicios (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo., 2023b).

En este sentido, es importante resaltar que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Congreso de Colombia, 2023), establece como uno de sus pilares, dentro del capítulo de seguridad humana y justicia social, la inclusión productiva con trabajo decente y apoyo a la inserción productiva, en donde se hace un especial énfasis a la Economía Popular y Comunitaria (EPC). En este marco, se establece el Pacto con la Economía Popular y Comunitaria, el cual se propone estrategias para su reconocimiento, fortalecimiento y sostenibilidad.

Además, en el citado documento, la EPC encuentra un ambiente de desarrollo favorable, al hacerse referencia a la estructuración de mecanismos que promuevan la formación y asistencia técnica para fortalecer sus capacidades organizativas, técnicas, asociativas y productivas. Para cumplir con estos y otros propósitos, se consolida como una apuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Gobierno Nacional, los Centros de Reindustrialización Zasca, cuyos objetivos están orientados al apoyo, desarrollo y fortalecimiento de las unidades, aglomeraciones y procesos regionales productivos, al igual que, a la consolidación de programas de transferencia de conocimiento y tecnología (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023c).

Los Centros de Reindustrialización Zasca son espacios físicos situados cerca de las aglomeraciones productivas y altamente especializados y dotados para el fortalecimiento de las capacidades de las MiPymes y/o Unidades Productivas de una manera sostenible, por medio de la asistencia técnica individual y grupal, el desarrollo de la innovación y la creación de valor agregado de sus productos y servicios, el relacionamiento comercial entre las MiPymes y/o Unidades Productivas y otros actores del ecosistema y la aplicación de tecnología en las diferentes etapas de sus procesos.

Durante el desarrollo de la ruta de intervención se realizará la identificación, convocatoria y selección de las MiPymes y/o Unidades Productivas y la concertación del trabajo conjunto a realizar, con base en las necesidades específicas de la empresa; dentro de esta última, se realizará acompañamiento individual y grupal a las unidades, formulación de planes de trabajo e intervenciones en tres enfoques: desarrollo productivo sostenible, desarrollo del ser y desarrollo comunitario con enfoque en el territorio.

Principales responsabilidades:

1. Orientar y ejecutar el seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del Zasca Agroindustria de acuerdo con el potencial productivo del territorio y las oportunidades de mercado.
2. Dirigir la operación administrativa y misional conforme a lo establecido en el convenio del Zasca de Agroindustria.
3. Implementar los lineamientos operativos del Centro de Reindustrialización Zasca establecidos en documento metodológico.
4. Orientar y hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por parte del equipo de trabajo del Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustria.
5. Coordinar y brindar apoyo técnico, productivo, comercial y financiero a las actividades de los equipos de trabajo del Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustria.
6. Velar por el cumplimiento de la promesa de valor de los servicios ofrecidos por el Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustria y la correcta ejecución de las actividades programadas.
7. Elaborar informes de avance y seguimiento del Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustria con la periodicidad definida con el operador y el comité técnico de seguimiento.
8. Velar por la buena prestación de los servicios del Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustria y el desarrollo de estos a los beneficiarios.
9. Propender por el cuidado de la infraestructura física y el equipamiento del Centro de Reindustrialización Zasca Agroindustria.
10. Velar por el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la Ruta del Zasca Agroindustrial.
11. Brindar asistencia oportuna y permanente a los beneficiarios que participen activamente de los ciclos de Zasca.
12. Hacer seguimiento oportuno al Mapa de Riesgos previamente identificado en el Manual Operativo y otros riesgos o situaciones que se puedan generar en el marco de la ejecución de la ruta.
13. Realizar seguimiento y coordinar las acciones de articulaciones y gestiones público-Privadas que se den en el marco del funcionamiento del Zasca.
14. Desarrollar adecuadamente el cierre del proyecto una vez finalice la implementación de la ruta metodológica.
15. Asegurar el desarrollo de espacios comerciales.
16. Actuar de punto de contacto y comunicar el estado del proyecto a todos los participantes.
17. Participar a las reuniones del Comité Técnico del proyecto.
18. Mantener contactos y alianzas con entidades que apoyen el proceso.
19. Elaboración de los informes de los resultados del Centro de Reindustrialización Zasca de Agroindustria con la periodicidad definida con el operador.

20. Hacer el seguimiento de los indicadores de avance a las unidades productivas y las metas relacionadas con la ruta metodológica.

Conocimientos y experiencia:

- Profesional en programas relacionados con agroindustria o en ingenierías relacionadas con la agroindustria o ciencias administrativas o afines.
- Experiencia profesional de cinco (5) años en áreas relacionadas con los agronegocios o el sector agroalimentario.

Movilidad Geográfica

- Si Regional.

Otros requerimientos:

- Windows o similares.
- Microsoft Excel o similares.
- Uso de correo electrónico y herramientas de comunicación.
- Conocimiento básico de bases de datos.

Habilidades y competencias:

- Liderazgo y gestión de equipos.
- Pensamiento crítico y toma de decisiones.
- Comunicación efectiva.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Orientación a resultados.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Iniciativa y proactividad.
- Gestión del tiempo y organización.
- Conciencia ambiental y responsabilidad social.

Postulaciones:

- Se recibirán postulaciones al correo zascalacteo@gmail.com, con el asunto: “Postulación Coordinador del Centro de Reindustrialización Zasca” con los siguientes requisitos:
 - Hoja de vida actualizada con soportes académicos y laborales.
 - Propuesta del contrato de acuerdo a las actividades requeridas por el cargo.
- Fecha de cierre de convocatoria: 24 de septiembre de 2024.

No se tendrán en cuenta postulaciones que no cumplan con los requisitos indicados.

Condiciones de la oferta:

- **Incorporación:** Desde el momento de suscribir acta de inicio.
- **Duración del contrato:** doce meses (12)
- **Centro de Trabajo:** Municipio de Popayán – Departamento del Cauca.

- **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios.
- **Honorarios acordes a la política retributiva del Consorcio Zasca Lácteos Departamento del Cauca:** Cinco millones quinientos (\$5.500.000)

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc, proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestra Política. “Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos.”